

Sector apuesta a mayor eficiencia con los Acuerdos de Responsabilidad

- *Iniciativa contó con el apoyo de las cinco compañías afiliadas a la AAP que comercializan seguros de automóviles*



Giancarlo Caamaño de Assa, Giovanni Mora de Lafise, Rosa María Morales de Qualitas, Roy Medina de Mapfre y Daniel Hernández de Oceánica, firmaron el documento de implementación sobre este proyecto.

El jueves 8 de agosto en Junta Directiva de la Asociación de Aseguradoras Privadas (AAP), se firmó el convenio de compromiso de implementación del proyecto Acuerdos de Responsabilidad en Hechos de Tránsito Vehicular, iniciativa que pretende descongestionar las carreteras, ofrecerle a los asegurados una herramienta para mejorar la resolución y disminuir la judicialización cuando ocurre un siniestro en carretera.

El proyecto contó con la aprobación de los Gerentes, Giancarlo Caamaño de Assa, Giovanni Mora de Lafise, Roy Medina de Mapfre, Daniel Hernández de Oceánica y Rosa María Morales de Qualitas, quienes respaldaron el documento que cambiará la dinámica para abordar este tipo de incidentes.

También ese mismo día esta iniciativa fue presentada a la Primera Dama de Costa Rica, Claudia Dobles Camargo, como un componente del convenio de sostenibilidad del seguro firmado con SUGESE.



La Guía de Acuerdos de Responsabilidad es un documento desarrollado y adaptado por Mario Madrigal (creador de la Guía de Deslinde en México), que contiene dieciséis circunstancias y sus respectivos cruces (209 en total), mismos están respaldados por los artículos de Ley de Tránsito de Costa Rica. Este escrito fue digitalizado por la AAP en una aplicación que estarán utilizando los inspectores de tránsito durante los accidentes.

¿En que consiste?

Para implementar los Acuerdos de Responsabilidad, el asegurado deberá llamar a su compañía de seguros para reportar el accidente, sin necesidad de ponerse en contacto con el 911 o la Policía de Tránsito. Seguidamente deberá tomar fotografías de los cuatro costados y panorámicas de la posición final de los vehículos involucrados, situación que les permitirá mover el carro a un lugar seguro y esperar la llegada del inspector de tránsito.

Con la información recopilada por los conductores, la Declaración de Accidente de Tránsito (DAT) y la aplicación que tendrán los inspectores en sus dispositivos móviles, se podrá determinar la responsabilidad y establecer un acuerdo entre las partes para evitar llegar hasta el tradicional proceso judicial.

Este proyecto cuenta con el aval de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Policía de Tránsito quienes consideran de vital importancia su aplicación en carretera.

Durante todo el proceso para la implementación de Acuerdos de Responsabilidad, que tardó más de un año, la Asociación de Aseguradoras Privadas capacitó a 60 colaboradores de las compañías aseguradoras afiliadas y más de 90 inspectores de tránsito, así como a los Jueces de Tránsito quienes avalaron este proyecto como una forma de disminuir la judicialización de los siniestros que ocurren todos los días en las vías nacionales.

Acuerdos de Responsabilidad entrará a regir en las próximas semanas y beneficiará a los asegurados con pólizas de compañías privadas en donde no se vean involucrados lesionados y motocicletas.